



DECRETO ALCALDICIO N° 1.176
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS

QUILLÓN, 04 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios al funcionario de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
ROBERTO VENEGAS OCAMPO	31/03/2016	31/03/2016	CHILLAN: INVITACION NUBLE
GUILLERMO ESCARES MUÑOZ	29/03/2016	29/03/2016	CHILLAN: VARIOS
GUILLERMO ESCARES MUÑOZ	31/03/2016	31/03/2016	CHILLAN: CEREMONIA
NATALIA AEDO CONCHA	31/03/2016	31/03/2016	CONCEPCION: JORNADA DE T
LUIS MUÑOZ COPPELLI	30/03/2016	30/03/2016	CHILLAN: RETIRO Y TRASLAD

2.- PAGUÉSELE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12° de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	28/03/2016	29/03/2016	SANTIAGO: REPRESENTACION DEL ALCALDE EN REUNION CON

3.- PAGUÉSELE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 100% por el día 29 de Marzo 2016 y a un 40% por el día 28 de Marzo 2016 equivalente al Grado 12° de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
ELIZABETH VERDUGO OSRIO	31/03/2016	31/03/2016	CONCEPCION: ENTREGA DE

4.- El funcionario a Honorarios señalado anteriormente **NO TENDRA DERECHO** a percibir Asignación de Viático, si corresponde, según contrato el reembolso de pasajes.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL